**ACUERDO DE DEVOLUCIÓN PARCIAL DE DONACIÓN**

En Barcelona, a 23 de Noviembre de 2021

**Partes:**

De una parte, Alberto Palafox Pérez, en nombre y representación de la asociación **HORA DE AYUDAR** con NIF G64389448,

Y de otra parte, José Ildefonso Royo Marco, en nombre y representación de la asociación **DESTINO ETIOPÍA** con NIF G655396913, acuerdan lo siguiente:

**Propósito:**

En el año 2012 Hora de Ayudar realizó en el año 2012, una donación a Destino Etiopía de 12.650 euros, destinados a la mejora del dispensario de salud 05 de la ciudad de Kombolcha, en Etiopía.

A la fecha de la firma de este acuerdo quedan pendientes de ejecución y justificación 3.100 euros del total de la donación.

La ejecución y justificación de esta cantidad no ha sido posible por parte de Destino Etiopía por causas ajenas a la propia asociación, y especialmente por las dificultades derivadas del conflicto armado que sufre el país, y que afectan a la zona de ejecución del proyecto.

**SE ACUERDA** lo siguiente:

A petición de la asociación Hora de Ayudar, Destino Etiopía realiza la devolución de los 3.100 euros, pendientes de justificación, a la c.c. designada por la asociación Hora de Ayudar.

Ambas partes dan por finalizada la financiación del proyecto de la 1ª fase de mejora del dispensario de salud 05 de Kombolcha (Etiopía).

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, ambas Partes firman este acuerdo en todas sus hojas, por duplicado.

Destino Etiopia                                          Hora de Ayudar